

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER

	 <p>CIUDAD AUTÓNOMA MELILLA</p>  <p>FONDO SOCIAL EUROPEO "El FSE invierte en tu futuro"</p>	<p align="center">PO FSE, EJE 2, Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres</p>
<p align="center">MELILLA</p>	<p align="center">Denominación del proyecto</p>	<p align="center"><i>CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER</i></p>
	<p align="center">Entidad promotora</p>	<p>Viceconsejería de la Mujer de la Consejería de Educación y Colectivos Especiales</p>
	<p align="center">Entidades socias</p>	<p align="center">Sin socios</p>

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA:

BREVE DESCRIPCIÓN:

En el Centro de Información y Atención Integral a la Mujer de Melilla se llevan a cabo **actuaciones de información y asesoramiento personalizadas de índole psicológica, jurídica y social, así como el diseño y la promoción de otras actividades y programas destinados a la promoción de la igualdad de oportunidades.**

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA:

Este centro es el principal recurso de apoyo a las mujeres de la Ciudad Autónoma de Melilla. Sus actuaciones se dirigen a paliar todas aquellas brechas de género que se producen en los ámbitos de la vida económica, social y cultural, destacando, en particular, aquellas relacionadas con el mundo laboral, la educación y las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

OBJETIVOS:

Estas iniciativas se dirigen al cumplimiento de los siguientes objetivos generales:

- El incremento y la mejora del empleo de la ciudad, con especial incidencia en el colectivo femenino.
- El incremento de la capacidad de empleo de las personas pertenecientes a colectivos con riesgo de exclusión laboral, como los/las discapacitados/as, las mujeres, los/las inmigrantes y los parados/as de larga duración.
- El incremento de la capacidad de empleo de los desempleados/as en general.

Específicamente, también se pretende:

- Fomentar y conseguir, en la mayor medida posible, la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, especialmente en el laboral.

ACTUACIONES (generales y específicas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades):

Para la consecución de los objetivos anteriormente citados se implementan las siguientes actuaciones:

- Servicio de **Atención e Intervención Social**: es un servicio de atención individualizada a mujeres con problemas específicos para mujeres víctimas de violencia de género o mujeres

en riesgo de exclusión social.

- Servicio de **Atención Psicológica**: es un servicio de orientación y apoyo psicológico, dirigido a mujeres con necesidades específicas de ayuda y especialmente a mujeres víctimas de violencia de género, orientado a conseguir la superación de estos problemas.
- Servicio de **Atención Jurídica**: es un servicio de asesoramiento e información jurídica que facilita el conocimiento, la defensa y ejercicio de los derechos que afectan a las mujeres, en particular en materia de familia y materia penal.
- **Actuaciones complementarias** tales como: programas de promoción: empleo, formación, desarrollo personal, etc., coordinación y seguimiento del plan para el fomento de la igualdad de oportunidades de las mujeres de la Ciudad Autónoma de Melilla y del protocolo de actuación para víctimas de violencia de género, apoyo educativo a la unidad familiar, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

Esta actuación se enmarca en el Eje 2 de FSE, relativo al fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

IMPACTO Y RESULTADOS (eficacia en la eliminación de las desigualdades de género, impacto en el entorno y sobre los actores participantes):

Desde su diseño este centro y sus servicios se han planteado como una acción de carácter estructural, enfocados a catalizar cambios profundos en la sociedad, difíciles de medir, y a la obtención de resultados a largo plazo, más intangibles que cuantitativos.

Si en 2010¹, 875 mujeres fueron beneficiarias directas de sus actuaciones, se prevé que para 2013 sean 1.000 las mujeres beneficiarias y 80 las empresas que implanten medidas en favor de la igualdad. Un impacto social apreciable, que se multiplica, a través de su impacto indirecto en la sociedad, en virtud de los aprendizajes y cambios operados en las entidades y empresas colaboradoras.

SOSTENIBILIDAD (factores garantes de la continuidad y recursos disponibles):

- La perdurabilidad de estos servicios se sustenta en su carácter estructural, es decir, en constituirse como el principal recurso público de atención, orientación e información a las mujeres melillenses, cuya continuidad es difícilmente cuestionable y que se presume garantizada en años venideros. Así fue puesto en marcha en el período de programación anterior y ha encontrado su lógica continuidad en el período vigente.
- El compromiso de la organización promotora con la igualdad ha ido de la mano con una demanda creciente de los servicios y un uso cada vez más intenso de estos recursos por parte de su público objetivo.
- El tercer elemento de continuidad lo constituyen los lazos de colaboración entre entidades públicas y privadas así como con agentes económicos y sociales, establecidos y consolidados para mejorar la situación de desigualdad entre mujeres y hombres.

TRANSFERIBILIDAD (factores que han garantizado el éxito: mecanismos replicables, etc.):

Puede destacarse como elemento clave para la transferencia de esta iniciativa a otros contextos la necesidad de establecer un compromiso estratégico con la igualdad entre mujeres y hombres que

¹ Datos disponibles en la fecha de recogida de la información, 2011.

conduzca a la creación de un recurso de estas características, con los recursos necesarios, vocación de continuidad y un equipo adecuadamente formado en teoría de género e igualdad.

INNOVACIÓN:

El centro es un recurso de atención a mujeres innovador para Melilla, por tratarse del primer recurso o servicio que trata de manera integral todas las necesidades de las melillenses y que lo hace persiguiendo un objetivo de transformación o cambio estructural de las condiciones de desigualdad de las mujeres.

OTROS FACTORES: LECCIONES APRENDIDAS (dificultades y vías de solución, otras lecciones)

El desarrollo de las actuaciones se ha encontrado en determinados casos, con resistencias o falta de colaboración por parte de algunas entidades privadas y públicas; barreras que se han ido diluyendo con la propia continuidad del proyecto, el compromiso y la voluntad política y técnica, así como mediante la asignación de recursos al mismo.

DATOS DE CONTACTO:

Vice-consejería de la Mujer de la Consejería de Educación y Colectivos Especiales.	☎	952 69 92 14
Centro de Información y Atención integral a la Mujer de Melilla.	✉	mujer@melilla.es
Web: http://www.melilla.es/melillaPortal/p_25_menu.jsp?language=es&codResi=1&codMenuPN=5&codMenu=179		